



ACUERDO DE CONCEJO Nº 092-2011/MDLA/CM

La Arena, 12 de Agosto del 2011.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19 de Agosto, la Solicitud del Sr. Alcalde, referente a la Condecoración con la Medalla de la Ciudad de La Arena, a la Madre Santísima "Virgen del Tránsito" de la Villa Casagrande Jurisdicción del distrito de La Arena.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la carta Magna del estado establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, La Villa de Casagrande, conmemorará el 84º Aniversario de Festividad Religiosa en Honor a la Sagrada Imagen de la Madre Santísima "Virgen del Tránsito", Patrona de Villa Casagrande, fervor religioso que se encuentra profundamente arraigado en la población Casagrandina y alrededores convirtiéndose en la protectora de Diversas Comunidades y familias de nuestro distrito;

Que, la venerada imagen de la Madre Santísima "Virgen de Tránsito", se constituye en un verdadero símbolo espiritual y de amor a nuestra Madre Virgen y por ende fortalece la fe religiosa del pueblo católico. Aunada a esta celebración de culto, las cofradías, sociedades religiosas y demás entes representativos de la feligresía Casagrandina, cumplen con la honrosa misión de seguir transmitiendo generación tras generación el amor y fe a esta venerada imagen, promoviendo y fortaleciendo la identidad cultural de este pueblo;

Que, de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº27972 y con el voto unánime el Pleno del Concejo establece el siguiente acuerdo.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONDECORAR con la MEDALLA DE LA CIUDAD DE LA ARENA a la Sagrada Imagen de la Madre Santísima "Virgen de Tránsito" de Villa Casagrande, como testimonio de Homenaje y Veneración del distrito de La Arena y su población Católica con la más profunda gratitud por su divina misericordia y protección, durante el homenaje en su honor que se celebra el día 20 de Agosto del Año 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXPRESAR nuestro saludo y reconocimiento a los integrantes de la cofradía jurada, sociedades religiosas y pueblo en general de la Villa Casagrande, por su ardua labor en continuar manteniendo viva nuestra fe católica a través de la venerada imagen de la Madre Santísima "Virgen del Tránsito"

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA - PIURA

Prof. Claudio Ramón Naquiche M.
ALCALDE